I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº037.-

CASTRO, 09 de Enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de Colaboración suscrito con la I. Municipalidad de Puerto Montt, de fecha 08.01.2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°89 del 08.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Convenio de Colaboración suscrito con la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, de fecha 08 de Enero de 2019, mediante el cual se establece un vínculo de cooperación y un marco de acción conjunta entre ambos Municipios, para fortalecer la iniciativa de relevar y poner en valor un destino turístico nuevo, en este caso la ciudad de Castro, en la Feria de Cruceros SEATRADE GLOBAL CRUISE, en Miami, Florida, EE.UU.

El citado documento consta de nueve cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Oficina Turismo Municipal.
- Carpeta Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-